



LUNES 11 DE JULIO DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXIX - N° 133
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El señor Juez de 1ra inst. y 1ra nom. C. C. y C. de Marcos Juárez (Cba.), Dr. José María Tonelli, Secretaría a cargo de la Dra. María José Gutierrez Bustamante, COMUNICA que en los autos caratulados "LUCIANI, ANA MARIA - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N°2776133), se ha dictado Sentencia N° 77 de fecha 22/06/2016, donde se RESUELVE:) Declarar abierto el concurso preventivo de la Sra. Ana María LUCIANI, D.N.I. N° 23.861.830, con domicilio en calle Av. San Martín N° 279 de la Ciudad de Leones, en los términos del art. 288 y siguientes de la Ley 24.522. IX) Fijar como fecha para que el Sr. Síndico se pronuncie el día de 10 de agosto de 2016 sobre los pasivos laborales. X) Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico hasta el día 26 de agosto de 2016. XI) Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe Individual el día 20 de octubre de 2016 y el dictado de la Sentencia de verificación de créditos que prescribe el art. 36 L.C.Q. el día 02 de diciembre de 2016. XII) Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe General el día 24 de febrero de 2017. XIII) Hacer saber a la concursada que la presentación de la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles deberá ser efectuada en los términos prescriptos por el art. 41 y presentada hasta el día 10 de febrero de 2017 y fijar la fecha para el dictado de la sentencia de categorización el día 30 de marzo de 2017. XIV) Fijar como plazo de vencimiento de la presentación por la concursada de su propuesta de acuerdo preventivo el día 04 de septiembre de 2017. XV) Fijar el vencimiento del período de exclusividad el día 03 de octubre de 2017 y para que se lleve a cabo la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522 el día 25 de septiembre de 2017, a las 10:00 horas, Se hace saber también que aceptó el cargo de Síndico, el Contador Público Nacional Carlos Alberto VOLPI, de lunes a viernes en el horario de 08.00 a 12.00 horas y de 16.00 a 20.00, horas, en el domicilio

San Martín 613 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba.

5 días - N° 59805 - \$ 3290,50 - 12/07/2016 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados "FRIGORIFICO FERRARI S.A.I.C.A., s/Quiebra, s/ Incidente de Venta de Manzanas 21 y 22, Dominio 32923", Expediente N° 57466/1997/12, que el martillero Guillermo T. Chiapetti, CUIT 20-12274-890-2, rematará el día JUEVES 18 DE AGOSTO DE 2016, A LAS 11 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures N° 545, Capital Federal.- DOS MANZANAS DESOCUPADAS, EN BLOCK, en la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba.- Identificadas como Manzana 21, delimitada por las calles Maestro Bianchi, Catamarca, América y Jujuy, es terreno baldío, esta designada según título como Manzana n° 26, con una superficie de 16.911,4-6m2.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción 02, Sección 01, Manzana 021, Parcela 001, Sub-parcela 000.- Dominio N° 32.923.- Y Manzana 22, esta delimitada por las calle Maestro Bianchi, Jujuy, Santiago del Estero y el cauce del Río Tercero, en la misma se encuentra una casilla, la que esta desocupada, el resto es terreno baldío.- Posee una superficie de 4.940-m2.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción 02, Sección 01, Manzana 022, Parcela 001, Sub-parcela 000.- Dominio N° 32923.- La venta se realiza "Ad-Corpus".- Deudas: Manzana 21: Rentas al 24/7/13 (Fs. 57/60) \$ 15.043,53.- y Manzana 22: Rentas al 24/7/13 (Fs. 54/56) \$ 4.878,46.- BASE \$ 80.000.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR.- Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Sellado provincial, Acordada 24/00 CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación por ministerio de ley de la providencia que disponga la aprobación de la subasta, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 Cód.Proc.- Se prohíbe la compra

SUMARIO

<i>Concursos y Quiebras</i>	<i>Pag. 1</i>
<i>Declaratorias de herederos</i>	<i>Pag. 1</i>
<i>Citaciones</i>	<i>Pag. 4</i>
<i>Rebeldías</i>	<i>Pag. 14</i>
<i>Sentencias</i>	<i>Pag. 14</i>
<i>Usucapiones</i>	<i>Pag. 14</i>

en comisión y la cesión del boleto.- El adquirente deberá abonar la totalidad de los impuestos propios de la venta del inmueble, como así también los gastos de escrituración.- Respecto de las deudas en concepto de impuestos, tasas o contribuciones - de carácter nacional, provincial o municipal - devengadas a partir del decreto de quiebra se encuentran a cargo del adquirente.- Visítense libremente.- Buenos Aires, 29 de Julio de 2016.- Diego H. Vazquez, Secretario.-

5 días - N° 59792 - \$ 2622,25 - 15/07/2016 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

EDICTO. La Sra. Jueza Civ. Com. y Flia de 1ra. Inst de H Renancó, Secr. única, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, Sres. PAGLIERO Angel Pedro, DNI 02.955.196, y Sra. Luisa Erminia ROVETA, L.E 07.779.554 para que en el término de treinta días hábiles siguientes al de la publicación oficial, comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "PAGLIERO ANGEL PEDRO - ROVETA LUISA ERMINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 2199855"- H Renancó, de Junio de 2016.-

1 día - N° 57512 - \$ 204,38 - 11/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C. C. Flia, Sec. 3 de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Videla Prudencio, DNI N° 2.844.040 y de Rodríguez Petrona Efigenia o Petrona, DNI Matricula N° 7.675.866, en autos caratulados VIDELA, PRUDENCIA - RODRIGUEZ PETRONA EFIGENIA O PETRONA - Declaratoria de Herederos - Expte. N°1501632 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término

de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 31/05/2016. Sec.: Sanchez A. Ocampo, Maria Alejandra Noemi - Juez: Pavon, Mariana Andrea -?

1 día - N° 58742 - \$ 92,74 - 11/07/2016 - BOE

BELL VILLE. El señor Juez 1º Instancia, 3º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Juan Patricio LUJAN en autos caratulados: "LUJAN JUAN PATRICIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N°2541116), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 26-06-2016. Fdo. Dr. Damián A. ABAD, Juez- Dr. Ramiro G. REPETTO, Secretario.-

1 día - N° 59246 - \$ 207,62 - 11/07/2016 - BOE

El Sr. Juez De 1era Inst. Civ. y Com. 43º Nom. - Sec- 311 de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBLEDO, NAZARIA ELBA, en autos "ZABALA, Agustín - ROBLEDO, Nazaria, Elba - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: N° 1331213/36" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los Veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Ortiz, Hector Gustavo. Juez. Romero, Maria Alejandra. Secretario. Córdoba, 12 de Febrero de 2016.-

5 días - N° 59307 - \$ 398,15 - 13/07/2016 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C. y Fam., de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, Sec. 1 a cargo de Carlos Enrique Nolter, se cita y emplaza por el término de 30 días que se contarán a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación a los herederos y acreedores de Don Oscar Alfredo PAROLA en los autos caratulados "PAROLA Oscar Alfredo - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro. 2545633), bajo apercibimientos de Ley.- Oficina: 7/06/2016.-

1 día - N° 59356 - \$ 70,89 - 11/07/2016 - BOE

CORDOBA.El Sr.Juez de JUZG 1A INST CIV COM 42A NOM-SEC Córdoba,cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María LIRON, en estos autos caratulados:"LIRON,María DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N°2833883 para que dentro de

los veinte días siguientes al de la última publicación,comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley,Oficina 10/06/16.Fdo.Dr. SUELDO,Juan Manuel JUEZ.Dra. Pucheta de Thiengo,Gabriela-SECRETARIO

5 días - N° 59426 - \$ 325,70 - 15/07/2016 - BOE

RÍO TERCERO - EDICTO:. El J. 1A.Inst.. 3Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 6, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gerardo Humberto Moran D.N.I. 6.570.339 en autos "2467639 MORAN GERARDO HUMBERTO - D. de H.", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río III, 29/06/2016. FDO: Reyes Alejandro.Juez. Píñan Susana. Secretaria.-

1 día - N° 59512 - \$ 59,39 - 11/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 3º Nom. C.C.C.yF Sec. N° 5, de Bell Ville, Cita Y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDRAZA, Joaquina -Ema, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.C.N.) dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación de edictos, en estos autos caratulados Expte. N° 2777044 - PEDRAZA, JOAQUINA EMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS.- Fdo. Dr. ABAD, Damián Esteban - JUEZ - Dra. VIOLA, Paola M. G. - PROSECRETARIA. Bell Ville 29/06/16.-

1 día - N° 59593 - \$ 89,75 - 11/07/2016 - BOE

Juzgado 1ra. civil y comercial 27 Nom ciudad de Córdoba. En los autos caratulados TROMBINI LUIS DECLARATORIA DE HEREDEROS 279960/36. Córdoba 23 de junio del 2016. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de LUIS TROMBINI. cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. DR. Garcia Sagues Jose Luis Juez - DRA. Agrelo de Martinez Consuelo Secretaria

1 día - N° 59687 - \$ 80,32 - 11/07/2016 - BOE

SAN FRANCISCO.- Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Inst. y 3º Nom., Sec. N° 5, cita, y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RODRIGUEZ JUAN CARLOS Y MONTENEGRO ELENA ANGELICA, en autos caratulados "RODRIGUEZ JUAN CARLOS Y MONTENE-

GRO ELENA ANGELICA - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2830888, para que en el término de veinte (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Viramonte Carlos Ignacio, Juez, Nora Beatriz Carignano Sec. San Francisco, 01 de julio de 2016.-

1 día - N° 59719 - \$ 179 - 11/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de La Carlota, Dr. Raúl Arrazola, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de REVIGLIO Jose Bautista y VOARINO Elsa Edvijes en autos caratulados: REVIGLIO JOSE BAUTISTA Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. N° 2659473 para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota 22/06/2016 FDO: Raúl Arrazola, Juez, Carlos Nolter, Prosecretario

1 día - N° 59736 - \$ 71,58 - 11/07/2016 - BOE

Juzg. 1ª I. 4ª Nom. C.C.Flia. Villa María, Sec.8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de la causante María Cristina Rico en autos: "RICO MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2761542) por el término de 30 días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Alberto Ramiro Domenech (Juez)- Dra. Mariela Viviana Torres -Secretaria- Villa María, Pcia. Córdoba

1 día - N° 59737 - \$ 73,88 - 11/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de La Carlota, Dr. Raúl Arrazola, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FIOROTTO Julio Pascual en autos caratulados: FIOROTTO JULIO PASCUAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. N° 2732769 para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota 22/06/2016 FDO: Raúl Arrazola, Juez, Carlos Nolter, Prosecretario.

1 día - N° 59738 - \$ 64,91 - 11/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. y 43º Nominación Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ALICIA CARMEN ROSA RODRIGUEZ, por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "RODRIGUEZ, Alicia

Carmen Rosa - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2856752/36, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de junio de 2016. Fdo. Dr. Ortiz, Héctor Gustavo (Juez) - Dra. Romero, María Alejandra (Secretaria).

1 día - N° 59757 - \$ 201,86 - 11/07/2016 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Décimo Séptima Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores, de doña Nigelia Orieta y don Zenón Oviedo, como así también a los que se creyeran con derecho a los bienes quedados a sus muertes, para que comparezcan y tomen participación, dentro de los treinta días, siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.), en los autos: "OVIEDO, Zenón - ORIETA, Nigelia – Declaratoria de Herederos" (Expte. Nro. 2736329/36).- Fdo.: Dra. Verónica Carla Beltramone, Juez – Dra. Viviana Marisa Domínguez, Secretaria.- Córdoba, treinta (30) de Diciembre de 2016.-

3 días - N° 59785 - \$ 843,18 - 13/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ FUENSANTA y CABRERA RAMON PASCUAL en autos caratulados GONZALEZ, FUENSANTA - CABRERA RAMON PASCUAL – DECLARATORIA DE HEREDEROS– Exp. N° 2800512/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 31/05/2016. Sec: Gabriela María Pucheta De Tiengo– Juez: Juan Manuel Sueldo.

5 días - N° 59787 - \$ 382,05 - 13/07/2016 - BOE

SAN FRANCISCO.- El Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Sec. N°3, cita y emplaza a herederos y acreedores de Aldo José Carlos MACELLO para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos caratulados "MACELLO, Aldo José Carlos – Declaratoria de Herederos" Expte. 2816831 por el término de 20 días y bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 59791 - \$ 49,50 - 11/07/2016 - BOE

El Juez de 1ª Inst. Civ. Com. de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Julio Erder Lopez, D.N.I. 6.417.154, en autos "Lopez Erder Julio - Decl. de Herederos- 2765572"

y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el Término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, junio de 2016. Carolina Musso Juez -Mauro Córdoba - Sec.

1 día - N° 59804 - \$ 49,50 - 11/07/2016 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ,Com,Conc y Flia de Deán Funes, secretaria N° 1, en los autos caratulados "OCHOA JESUS BASILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2794820 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jesús Basilio Ochoa L.E N° 6.390.270 para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto (Juez), Dra. Libertad Violeta Domínguez (Secretaria)

1 día - N° 59809 - \$ 160,40 - 11/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 30º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ricardo Rodríguez, D.N.I. 6.451.513, en los autos caratulados "PERALTA, Transito - RODRIGUEZ, Ricardo - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 2487326/36", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Cba., 12 de mayo de 2016. Osola, Federico Alejandro, Juez –Arata de Maymo, María Gabriela– Secretario.

5 días - N° 59817 - \$ 877,90 - 13/07/2016 - BOE

Expediente 2812805- PERNA, CELSO JOSE-DECLARATORIA DE HEREDEROS - El Sr. Juez C.,C.,Fam, Laboral de la ciudad de Laboulaye Cita y emplaza a herederos , acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de CELSO JOSE PERNA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º parrafo CCC)... Fdo. TORRES, Jorge David-Juez 1º Instancia; GIORDANINO, Karina Silvia- Secretario.-

1 día - N° 59832 - \$ 183,86 - 11/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Nélida PEREZ en autos caratulados "PEREZ, Nélida - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2868932/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días siguientes a partir de la publicación, comparezcan a estar a dere-

cho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Junio de 2016. Secretaria: Arevalo, Jorge Alfredo. Juez: Olariaga de Masuelli, Maria Elena

1 día - N° 59873 - \$ 74,57 - 11/07/2016 - BOE

LAS VARILLAS: La Sra. Juez de Primera Inst. Civ, Com, Concil, Flia, Intruccion, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de "FAULE , CELSO" en autos caratulados "FAU-LE, CELSO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. SAC 2741936, Año 2016 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, 09/06/2016.– Fdo. Jueza MUSSO, Carolina.

1 día - N° 59987 - \$ 76,41 - 11/07/2016 - BOE

LA CARLOTA - El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Pedro Ricardo TREFS, en los autos caratulados: "TREFS PEDRO RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2779473), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 01-07-2016.- FDO: Segovia-Prosecretaria.-

1 día - N° 59988 - \$ 59,62 - 11/07/2016 - BOE

LAS VARILLAS: La Sra. Juez de Primera Inst. Civ, Com, Concil, Flia, Intruccion, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de "MORAL, AMERICO ANTONIO" en autos caratulados "MORAL, AMERICO ANTONIO - Expte. SAC 2845198, Año 2016 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, 27/06/2016.– Fdo. Jueza MUSSO, Carolina.

1 día - N° 59990 - \$ 74,11 - 11/07/2016 - BOE

CBA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8º Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FELIX TELLO, MARTHA ESTER TELLO y SARA CHANQUIA y/o SARA ESTER CHANQUIA y/o SARA E. CHANQUIA, en los autos caratulados "TELLO Felix – TELLO, Martha Ester – CHANQUIA, Sara y/o Sara Ester y/o Sara E. – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2851710/36), para que en el término de treinta (30) días a partir

de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 27/05/2016. Dr. Fernando E. Rubiolo; Juez.-Evangelina Inés Suarez, Prosecretario Letrado

1 día - N° 60002 - \$ 111,14 - 11/07/2016 - BOE

El Sr. Juz.Civ.Com.Conc.y Flia. 2° Non S.3. de la Ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores de Moyano, Alba o Alva Argentina y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión en autos "MOYANO, ALBA Ó ALVA ARGENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N°2656446) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 16/05/2016. Fdo: RODRIGUEZ, Silvia E. (JUEZ), ODICINO CHUCHAN, Vanina A. (SECRETARIA).

1 día - N° 60121 - \$ 71,58 - 11/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 47° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Mafalda SORBERA, en autos "SORBERA, Mafalda - Declaratoria de Herederos (N° 2509583/36), para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25/11/2015. Fdo.: Fassetta, Domingo (Juez) - Moran de la Vega, Beatriz (Secretaria).

1 día - N° 60123 - \$ 62,84 - 11/07/2016 - BOE

RIO CUARTO J.1A INST.C.C.FAM.1A- SEC.2 EXPTE2745033 "BISORDI, ERMELINDA LETICIA- GALLEGOS, MIGUEL ÁNGEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del/los mismo/s para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 05/07/2016. Fdo. José Antonio Peralta-Juez, María Laura Luque Videla-secretaria

1 día - N° 60149 - \$ 119,42 - 11/07/2016 - BOE

CITACIONES

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENCINA RAMON S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1969783/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE LENCINA, RA-

MON Córdoba, 08 de noviembre de 2011. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:510313392009.-

5 días - N° 60521 - \$ 1749,10 - 15/07/2016 - BOE

En los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ FELIPE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 441398/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE LOPEZ FELIPE Córdoba, ocho (8) de julio de 2004. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503140442002.-

5 días - N° 60522 - \$ 1718,50 - 15/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RICCI JUAN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.2019738/36, Liq:511816512009, que se tramitan en la Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecucion Fiscales N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria: Dra. Blanca Alejandra Riva, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Cordoba; se CITA a : RICCI, JUAN, Córdoba, 02 de agosto de 2011. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. María Soledad Andión. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de

la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02. MARIA SOLEDAD ANDIÓN - ABOGADA MAT.PROF. 1-28558.-

5 días - N° 60524 - \$ 1786,90 - 15/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTE ALDO HUMBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 2349665/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE CONTE, ALDO HUMBERTO Córdoba, 25 de octubre de 2012. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:504785782011.

5 días - N° 60525 - \$ 1765,30 - 15/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRIA VICENTE SEGUNDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 2174351/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE BARRIA, VICENTE SEGUNDO Córdoba, 18 de marzo de 2013. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60004780062009.-

5 días - N° 60526 - \$ 1740,10 - 15/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ PEDRO Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.

1778610/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : CUELLO DE FERNANDEZ, ROSA MANUELA Y SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ PEDRO. Córdoba, 8 de julio de 2014. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:513393772008.-

5 días - N° 60528 - \$ 1826,50 - 15/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERTELLA NATALIA SOLEDAD S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.2131038/36, que se tramitan ante la Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecucion Fiscales N° 2 (Ex 25 CC) , Secretaria: Dra. Blanca Alejandra Riva, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Cordoba; se CITA a : BERTELLA, NATALIA SOLEDAD, Córdoba, 28 de marzo de 2013. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. María Soledad Andión. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- Liq:505916972009. MARIA SOLEDAD ANDIÓN - ABOGADA MAT.PROF. 1-28558.-

5 días - N° 60530 - \$ 1835,50 - 15/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIERRE FERNANDO LUIS RAFAEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1951162/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC), Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : AGUIERRE, FERNANDO LUIS RAFAEL .Córdoba, 4 de junio de 2013. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley

.Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60004874872009.-

5 días - N° 60532 - \$ 1727,50 - 15/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA ANGELINA TEODOSIA (HOY SUCESION) Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1733820/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : PEREYRA, ANGELINA TEODOSIA (HOY SU SUCESION) Y PEREYRA JUAN BUENAVENTURA .Córdoba, 04 de mayo de 2012. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:513475642008.-

5 días - N° 60533 - \$ 1837,30 - 15/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ LUIS ROBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1782836/36, Liq:511657982008, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecucion Fiscales N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria: Dra. Blanca Alejandra Riva, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Cordoba; se CITA a : SUCESION INDIVISA DE JUAREZ, LUIS ROBERTO, Córdoba, 30 de abril de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. María Soledad Andión. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

511657982008. MARIA SOLEDAD ANDIÓN - ABOGADA MAT.PROF. 1-28558.-

5 días - N° 60515 - \$ 1916,50 - 15/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLO EMILIO S/ PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EJECUTIVO FISCAL" Expte.1930965/36, Liq:214403252009, que se tramitan en la Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecucion Fiscales N° 2 (Ex 25 CC) , Secretaria: Dra. Blanca Alejandra Riva, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Cordoba; se CITA a : SUCESION INDIVISA DE GALLO, EMILIO, Córdoba, diecinueve (19) de octubre de 2010. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. María Soledad Andión. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-214403252009. MARIA SOLEDAD ANDIÓN - ABOGADA MAT.PROF. 1-28558.-

5 días - N° 60518 - \$ 1952,50 - 15/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARDENTE ANTONIO Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1967848/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC), Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE ARDENTE ANTONINO Y SUCESION INDIVISA DE STIRPARO JUAN .Córdoba, 25 de junio de 2012. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:508748552009.-

5 días - N° 60519 - \$ 1795,90 - 15/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARAYZABAL GERMAN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FIS-

CAL" Expte. 1921702/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : GARAYZABAL, GERMAN Córdoba, 25 de febrero de 2013. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60003959682009.-
5 días - N° 60520 - \$ 1687,90 - 15/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAEZ WALDINO POLONIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1783116/36, que se tramitan ante la Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecucion Fiscales N° 2 (Ex 25 CC) , Secretaria: Dra. Blanca Alejandra Riva, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Cordoba; se CITA a : SUCESION INDIVISA DE BAEZ WALDINO POLONIO, Córdoba, 29 de abril de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. María Soledad Andión. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-Liq:513833312008. MARIA SOLEDAD ANDIÓN - ABOGADA MAT. PROF. 1-28558.-
5 días - N° 60529 - \$ 1900,30 - 15/07/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 2750506/36. BANCO SANTANDER RIO SA C/ OYOLA MARIO FABIAN - PRESENTACION MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES.- Córdoba, veintiuno (21) de junio de 2016.- Agréguese cédula sin diligenciar.- Téngase presente lo manifestado.- En mérito de ello, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del C.de P.C.: Cítese y emplácese a Mario Fabian Oyola para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este de-

creto se ordena) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los primeros, ponga y prueba excepciones legítimas, bajo apercibimiento.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco veces.-FDO. Dra. Beltramone, Verónica Carla, Juez; Dra. Olivo de Demo, Silvia Raquel, Prosecretario.-
5 días - N° 58623 - \$ 1268,50 - 12/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civil Com. de Río IV, Secretaria N° 4, en los autos: "Cadiz Mendieta, Milton Julian y otro c/ Gonzalez, Jose Mario y otro - ordinario (Expte. N° 2405234)", Cítese a los demandados, sucesores del Sr. González José Mario, DNI N° 16.468.322, y sucesores de Lenardon José, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Bentancourt Fernanda - Juez.-
5 días - N° 53271 - \$ 275,10 - 12/07/2016 - BOE

BANCO SANTANDER RIO SA C/ MINUET MARCOS LEONARDO - PRESENTACION MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES - EXPTE N° 2593422/36". "Córdoba, veintidos (22) de junio de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días al ejecutado MARCOS MINUET, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." FDO. Dr. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo; Juez De 1ra. Instancia, Dr. Bustos, Carlos Isidro;Prosecretario Letrado.-
5 días - N° 58643 - \$ 1052,50 - 12/07/2016 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzon Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ DIAZ, Leandro – Ejecuciones Varias" EXPTE FCB 6457/2014, ha ordenado notificar al Sr. Leandro Díaz DNI 32.313.902 de la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de Mayo de 2015.....téngase por iniciado el trámite previsto para el Juicio Ejecutivo (conf. Arts. 520 y 523 inc. 5º del CPCCN).....líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por el capital reclamado de \$ 13.350,47.- con mas la suma de \$ 2.670,09 -en que se presupuestan los intereses y costas provisionales, a fin de que previo

requerimiento de pago y en defecto del mismo, cite y emplace a el / los demandado/s para que en el término de cinco días de practicado el requerimiento, comparezcan a estar a derecho, ponga/n excepciones legítimas que tuviere/n, y para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento (Conf. Art. 41 y 542 del C. Pr.).....A la medida cautelar solicitada, ha lugar (conf. Art 534 del ritual). Por ende y bajo exclusiva responsabilidad de la institución actora, líbrese oficio a la entidad MAXION MONTICH S.A. para que proceda a trabar embargo sobre los haberes del Sr. Leandro Díaz -DNI 32.313.902- en la proporción de ley y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma de \$ 13.350,47 por el capital reclamado, con más la suma de \$ 2.670,09 en que se presupuestan los intereses y costas provisionales.....Martes y Viernes parta notificaciones en la oficina (conf. art. 133 del C.Pr.)....." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.- Córdoba, 22 de Junio de 2016.

2 días - N° 58932 - \$ 661,58 - 12/07/2016 - BOE

En los autos caratulados "EXP: 1467560/36 - ÑAÑES, Ana Maria y otro c/ MURUA, Victor Hugo y otro - ORDINARIO, radicado por ante el Juzgado de 1era Inst. de 22º Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de octubre de 2015... Cítese y emplácese a los herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.. Fdo: Asrin, Patricia Verónica (Juez), Isaia, Silvia Cristina (Secretaria).-
5 días - N° 59064 - \$ 779,95 - 11/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría N° 5, de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos de Juan Carlos Pizzi, para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, contesten la demanda y ofrezcan la prueba en los autos caratulados "TESTA OLGA BEATRIZ C/ SUCESORES DE JUAN CARLOS PIZZI – DESALOJO" SAC N° 2817587, que se tramitan por ante el juzgado a su cargo, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 28 de Ju-

nio de 2016. Dra. Nora CARIGNANO, Secretaria - Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE, Juez.-

5 días - N° 59219 - \$ 528,10 - 11/07/2016 - BOE

La Sra. Juez de familia a/c del Juzgado de 3° Nom, sito en calle Tucumán Nro 360 Piso 2do. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "VILLARREAL SIMÓN OSCAR C/CALDERON MARIA ROSA-DIVORCIO VINCULAR-CONTENCIOSO" EXTE. N°2559517 Ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 13/06/2016... Atento constancias de autos, cítese y emplácese a la Sra. María Rosa Calderon -DNI 12810923- para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos de ley cinco veces en el Boletín oficial. Notifíquese. (Fdo.)Dra. Pamela Ossola de Ambroggio-Juez;Dra.Maria L. Belisle de Muttoni-Sec.

5 días - N° 59335 - \$ 493,60 - 12/07/2016 - BOE

LUJAN, Hugo Agustín c/ FRONTERA, Ramón Gervasio ¿ ABREVIADO ¿ DAÑOS Y PERJUICIOS ¿ ACCIDENTES DE TRÁNSITO Expte. Nro. 2723038/36. El señor Juez de 1° Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza al señor Ramón Gervasio Frontera a comparecer en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 y 165 C.P.C.). El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Córdoba, 17 de febrero de 2016. Secretario: López Peña de Rolandan, María Inés Juez: Mira, Alicia del Carmen.

5 días - N° 59947 - \$ 247,50 - 15/07/2016 - BOE

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA Y SEGUNDA NOMINACION, SECRETARIA AC-TUARIA. Autos N° 225/13 "SEQUEIRA ROBERTO GARCELO C/ AVELLANEDA CUSTODIO, BARROS DE AVELLANEDA CARMEN Y/O SUS SUC. Y/O Q.R.R. s/ PRESCRIPCION ADQUI-SITIVA" cita y emplaza a Custodio Avellaneda, Carmen Barros de Avellaneda y/o sus herederos y/o terceros interesados sobre inmueble ubicado en la localidad de LA BANDA, DTO. LA BAJADA, DTO. PACLÍN, PCIA DE CATAMARCA. Plano de mensura N° 016/12 a) MC N° 11-26-02-6055. Cuyos limites, medidas y diámetro son: NORTE: parcela MC N° 11-26-02-7056; SUR: remanente MC N° 11-26-02-5855, ESTE. ruta nacional 38; OESTE: Río Paclín. Con una superficie según mensura de 1 ha. 3406 mts2. Matricula originaria N° 11-26-02-5855, que se encuentra registrada a nombre de Avellaneda Custodio, Suc. Como poseedor sin antecedentes de dominio. b) MC N° 11-26-02-6170, cuyos limites medidas y diámetro son: NORTE, Parcela MC N° 11-26-02-6466, MC N° 11-26-02-6470 Y MC N° 11-26-02-

6272; SUR MC N° 11-26-02-5067, ESTE zona del Ex Ferrocarril Gral. Belgrano y OESTE Ruta Nac. 38. Superficie según mensura: 3 ha 4159 mts2. Matricula originaria N° 11-26-02-5968, registrada a nombre de Avellaneda Custodio, suc como poseedor sin título y c) MC N° 11-26-03-8240 cuyos limites, medidas y diámetro son: NORTE parcela MC N° 11-26-03-8446, SUR MC N° 11-26-03-8047, ESTE remanente MC N° 11-26-03-8347 y OESTE: zona del Ex Ferrocarril Gral. Belgrano. Superficie según mensura 27 ha 1077 mts2. Matricula Originaria n° 11-26-038347 que se encuentra registrada a nombre de Barros de Avellaneda Carmen como propietaria s/ Escritura N° 198 de marzo del año 1950, expedido por el funcionario Luis Nieto; para estar a derecho en el termino de diez (10) días desde la ultima publicación bajo apercibimiento de que si no lo hiciera se designara defensor oficial"

.Fdo. Dra. Ada Ruth Barros – Secretaria Juzgado de 1° Instancia en lo civil de 2° Nominacion.-

3 días - N° 60101 - \$ 1197,30 - 13/07/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1° Instancia y 1 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HIDALGO, MARÍA ISABEL Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 526046 , Liquidación 511705232009 ha ordenado notificar a HIDALGO DE HIDALGO MARÍA para que dentro del termino de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. GALAZ, María Virginia: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 12/11/2015.-

5 días - N° 58865 - \$ 713,25 - 11/07/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1° Instancia y 2 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS" - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 61785 , Liquidación 503224382009 ha ordenado notificar a SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS" para que dentro del termino de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento

de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. FERNANDEZ, Carolina Andrea: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 11/09/2015.-

5 días - N° 58868 - \$ 784,55 - 11/07/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1° Instancia y 2 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS" - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 56261 , Liquidación 503548492009 ha ordenado notificar a SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS" para que dentro del termino de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. FERNANDEZ, Carolina Andrea: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 11/09/2015.-

5 días - N° 58869 - \$ 791,45 - 11/07/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1° Instancia y 2 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS" - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 61782 , Liquidación 503189702009 ha ordenado notificar a SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS" para que dentro del termino de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. FERNANDEZ, Carolina Andrea: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 11/09/2015.-

5 días - N° 58872 - \$ 784,55 - 11/07/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1° Instancia y 2 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la

ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS" - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 61787 , Liquidación 503281472009 ha ordenado notificar a SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS" para que dentro del termino de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. FERNANDEZ, Carolina Andrea: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 11/09/2015.-

5 días - N° 58873 - \$ 784,55 - 11/07/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS" - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 61784 , Liquidación 503216442009 ha ordenado notificar a SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS" para que dentro del termino de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. FERNANDEZ, Carolina Andrea: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 11/09/2015.-

5 días - N° 58877 - \$ 791,45 - 11/07/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS" - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 56233, Liquidación 503560732009 ha ordenado notificar a SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS" para que dentro del termino de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro

de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. FERNANDEZ, Carolina Andrea: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 11/09/2015.-

5 días - N° 59046 - \$ 783,40 - 12/07/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS" - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 56265, Liquidación 503717002009 ha ordenado notificar a SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS" para que dentro del termino de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. FERNANDEZ, Carolina Andrea: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 11/09/2015.-

5 días - N° 59047 - \$ 783,40 - 12/07/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS" - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 56259, Liquidación 503452142009 ha ordenado notificar a SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS" para que dentro del termino de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. FERNANDEZ, Carolina Andrea: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 11/09/2015.-

5 días - N° 59048 - \$ 788 - 12/07/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba,

en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS" - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 56260, Liquidación 503567592009 ha ordenado notificar a SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS" para que dentro del termino de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. FERNANDEZ, Carolina Andrea: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 11/09/2015.-

5 días - N° 59049 - \$ 788 - 12/07/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS" - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 61789, Liquidación 503328722009 ha ordenado notificar a SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS" para que dentro del termino de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. FERNANDEZ, Carolina Andrea: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 11/09/2015.-

5 días - N° 59053 - \$ 788 - 12/07/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS" - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 56257, Liquidación 503337162009 ha ordenado notificar a SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS" para que dentro del termino de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones

legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. FERNANDEZ, Carolina Andrea: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 11/09/2015.-

5 días - N° 59093 - \$ 783,40 - 12/07/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS" - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 61783 Liquidación 503201902009 ha ordenado notificar a SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS" para que dentro del termino de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. FERNANDEZ, Carolina Andrea: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 11/09/2015.-

5 días - N° 59094 - \$ 782,25 - 12/07/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS" - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 61780 Liquidación 503140592009 ha ordenado notificar a SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS" para que dentro del termino de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. FERNANDEZ, Carolina Andrea: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 11/09/2015.-

5 días - N° 59097 - \$ 782,25 - 12/07/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la

Provincia de Córdoba c/ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS" - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 61778 Liquidación 503028502009 ha ordenado notificar a SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS" para que dentro del termino de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. FERNANDEZ, Carolina Andrea: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 11/09/2015.-

5 días - N° 59111 - \$ 782,25 - 12/07/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS" - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 56258 Liquidación 503466462009 ha ordenado notificar a SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS" para que dentro del termino de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. FERNANDEZ, Carolina Andrea: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 11/09/2015.-

5 días - N° 59123 - \$ 782,25 - 12/07/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS" - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 56263 Liquidación 503634012009 ha ordenado notificar a SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS" para que dentro del termino de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las

pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. FERNANDEZ, Carolina Andrea: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 11/09/2015.-

5 días - N° 59125 - \$ 782,25 - 12/07/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS" - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 56256 Liquidación 503327812009 ha ordenado notificar a SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS" para que dentro del termino de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. FERNANDEZ, Carolina Andrea: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 11/09/2015.-

5 días - N° 59127 - \$ 786,85 - 12/07/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS" - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 56267 Liquidación 503718662009 ha ordenado notificar a SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS" para que dentro del termino de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. FERNANDEZ, Carolina Andrea: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 11/09/2015.-

5 días - N° 59129 - \$ 786,85 - 12/07/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOCIEDAD DE RES-

PONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTRE-
ROS" - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"
Expte N° 56262 Liquidación 503591932009 ha
ordenado notificar a SOCIEDAD DE RESPON-
SABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS"
para que dentro del termino de veinte días a
contar desde la última publicación, comparezca
a estar a derecho en autos bajo apercibimiento
de rebeldía y citarlo de remate para que dentro
de los tres días siguientes oponga excepciones
legítimas al progreso de la acción y ofrezca las
pruebas de que ha de valerse bajo apercibi-
miento de ley. Fdo. Dra. FERNANDEZ, Caroli-
na Andrea: Prosecretario Letrado.- Río Tercero
11/09/2015.-

5 días - N° 59130 - \$ 786,85 - 12/07/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2
Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Fa-
milia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la
ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba,
en autos caratulados "Dirección de Rentas de la
Provincia de Córdoba c/ SOCIEDAD DE RES-
PONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTRE-
ROS" - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"
Expte N° 56266 Liquidación 503703882009 ha
ordenado notificar a SOCIEDAD DE RESPON-
SABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS"
para que dentro del termino de veinte días a
contar desde la última publicación, comparezca
a estar a derecho en autos bajo apercibimiento
de rebeldía y citarlo de remate para que dentro
de los tres días siguientes oponga excepciones
legítimas al progreso de la acción y ofrezca las
pruebas de que ha de valerse bajo apercibi-
miento de ley. Fdo. Dra. FERNANDEZ, Caroli-
na Andrea: Prosecretario Letrado.- Río Tercero
11/09/2015.-

5 días - N° 59132 - \$ 786,85 - 12/07/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2
Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Fa-
milia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la
ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba,
en autos caratulados "Dirección de Rentas de la
Provincia de Córdoba c/ RIO LOS POTREROS
SRL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"
Expte N° 61777 Liquidación 503002812009 ha
ordenado notificar a SOCIEDAD DE RESPON-
SABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS"
para que dentro del termino de veinte días a
contar desde la última publicación, comparezca
a estar a derecho en autos bajo apercibimiento
de rebeldía y citarlo de remate para que dentro
de los tres días siguientes oponga excepciones
legítimas al progreso de la acción y ofrezca las
pruebas de que ha de valerse bajo apercibi-
miento de ley. Fdo. Dra. FERNANDEZ, Caroli-

na Andrea: Prosecretario Letrado.- Río Tercero
11/09/2015.-

5 días - N° 59136 - \$ 746,60 - 12/07/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2
Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Fa-
milia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la
ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en
autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pro-
vincia de Córdoba c/ RIO LOS POTREROS SRL
- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N°
61781 Liquidación 503160792009 ha ordenado
notificar a SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA "RIO LOS POTREROS" para que dentro
del termino de veinte días a contar desde la
última publicación, comparezca a estar a dere-
cho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y
citarlo de remate para que dentro de los tres días
siguientes oponga excepciones legítimas al pro-
greso de la acción y ofrezca las pruebas de que
ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra.
FERNANDEZ, Carolina Andrea: Prosecretario Le-
trado.- Río Tercero 11/09/2015.-

5 días - N° 59137 - \$ 742 - 12/07/2016 - BOE

Sec. de Gestion Comun de trib de Ej. fiscal N° 3,
en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-
VINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA
DE ALVAREZ FRANCISCO RAMON - PMF, Expt.
2785457/36, cita a los sucesores de ALVAREZ
FRANCISCO RAMON: Cítese y emplácese a los
demandados para que dentro de 20 días compa-
rezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de
rebeldía. Cíteselos de remate para que en 3 días
subsiguientes, opongan excepciones y ofrezcan
pruebas, bajo apercibimiento de llevar adelante la
ejecución. Fdo: Giraud Esquivó Nicolás - Procu-
rador Fiscal 55283.

5 días - N° 59273 - \$ 405,05 - 12/07/2016 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - EXP-
TE. 1155061-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/
ETCHEGOYEN, JUAN - EJECUTIVO FISCAL
- HUINCA RENANCO 18/12/2015-De la planilla
corrased vista a la contraria, por el termino de ley.-
Notifiquese al demandado, para que en termino
de tres días fatales formule las impugnaciones
que estime corresponder.- NOTIFIQUESE.- FDO.
PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA.- PRO-
SECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 59280 - \$ 247,50 - 11/07/2016 - BOE

Juzg.de 1º Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco -
EXPTE. 799973-FISCO DE LA PCIA.DE CBA C/
RAMOS DE RODRIGUEZ, AGUSTINA - EJECU-
TIVO FISCAL - HUINCA RENANCO, 18/12/2015-
De la planilla, corrased vista a la contraria por el
termino de ley.- Notifiquese alk demandado para

que en el termino de tres días fatales, formule las
impugnaciones que estime corresponder.- NOTI-
FIQUESE.- FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA
ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 59281 - \$ 263,60 - 11/07/2016 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - EXP-
TE. 1210816-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/
BARRIONUEVO, JUSTO - EJECUTIVO FISCAL
- HUINCA RENANCO 18/12/2015-De la planilla,
corrased vista a la contraria por el termino de ley.-
Notifiquese al demandado, para que en termino
de tres días fatales formule las impugnaciones
que estime corresponder.- NOTIFIQUESE.- FDO.
PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PRO-
SECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 59286 - \$ 247,50 - 11/07/2016 - BOE

Juzg.de 1º Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renan-
co - EXPTE. 705064 - FISCO DE LA PCIA.DE
CBA. C/OROZCO, JOSE MARIA - EJECUTIVO
FISCAL - HUINCA RENANCO - 3/2/2016-De la
planilla corrased vista a la contraria por el termi-
no de ley.- Notifiquese al demandado, para que
en termino de tres días fatales formule las im-
pugnaciones que estime corresponder.- NOTI-
FIQUESE.- FDO., PEREZ DE MOTTINO, SILVIA
ADRIANA.-

5 días - N° 59287 - \$ 247,50 - 11/07/2016 - BOE

Juzg.de 1º Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco -
EXPTE.1123594 - FISCO DE LA PCIA.DE CBA.
C/ALBA DE IZAGUIRRE, PAULA - EJECUTIVO
FISCAL - HUINCA RENANCO 18/12/2015 - De la
planilla corrased vista a la contraria por el termi-
no de ley.- Notifiquese al demandado para que
en el termino de tres días fatales formule las
impugnaciones que estime corresponder.- NOTI-
FIQUESE.- FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA
ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 59289 - \$ 261,30 - 11/07/2016 - BOE

Juzg.de 1º Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco
- EXPTE. 1152823-DIRECCION DE RENTAS
DE LA PCIA.DE CBA. C/LUCERO, ANTONIO
ENRIQUE - PRESENTACION MULTIPLE FIS-
CAL-HUINCA RENANCO, 03/02/2016- De la
planilla corrased vista a la contraria por el termino
de ley.- Notifiquese al demandado, para que en
termino de tres días fatales, formule las impug-
naciones que estime corresponder.- NOTIFI-
QUESE.- FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA
ADRIANA.- PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 59291 - \$ 285,45 - 11/07/2016 - BOE

Juzg.de 1º Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco -
EXPTE. 1119465-FISCO DE LA PCIA.DE CBA.
C/OVIEDO, NESTOR - EJECUTIVO FISCAL -

HUINCA RENANCO, 18/12/2015-De la planilla corrarse vista a la contraria por el termino de ley.- Notifiquese al demandado, para que en el termino de tres dias fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder.- NOTIFIQUESE.- FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA.- PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 59292 - \$ 248,65 - 11/07/2016 - BOE

Juzg.de 1° Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - EXPTE. 658192-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/GOÑI, LENADRO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO, 02/02/2016-De la planilla, corrarse vista a la contraria por el termino de ley.- Notifiquese al demandado, para que dentro del plazo de tres dias fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder.- NOTIFIQUESE.- FDO.,PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 59293 - \$ 257,85 - 11/07/2016 - BOE

Juzg.de 1°Inst.C.C.C.y Flia., Huinca Renanco - EXPTE. 1412040-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/WAGNER, RICARDO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO, 18/12/2015-De la planilla, corrarse vista a la contraria, por el termino de ley.- Notifiquese al demandado, para que en el termino de tres dias fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder.- NOTIFIQUESE.- FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA--

5 días - N° 59294 - \$ 261,30 - 11/07/2016 - BOE

Juzg.de 1° Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - EXPTE. 1155034- FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/CATTAI, TOMAS ANTONIO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO - 18/12/2015-De la planilla corrarse vista a la contraria por el termino de ley.- Notifiquese al demandado para que en termino de tres dias fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- NOTIFIQUESE.- FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 59295 - \$ 261,30 - 11/07/2016 - BOE

La Sra. Jueza Mariana Pavón de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero, en autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sanchez Freites, Humberto y Otros – Presentacion Multiple Fiscal" (Expte. 235710), domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado Sanchez Gavier Humberto Jorge y manifiesta:Río Tercero, 20/10/2014. Con respecto al demandado Sanchez Gavier Humberto Jorge: Atento a lo manifestado, y lo dispuesto por el art.152 del CPC y arts. 4° de la Ley 9024 y mod. publíquese edictos por el

termino de CINCO dias en el Boletín Oficial de la Provincia. cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Jesica Borghi Pons (Prosecretario Letrado).

5 días - N° 59441 - \$ 1505,50 - 11/07/2016 - BOE

El Sr. Alejandro Reyes de 1° Inst. y 3° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero, en autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Villaverde, Carmen Cecilio – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1473081), domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a los Herederos y/o Sucesores de Villaverde Carmen Cecilio y manifiesta :Río Tercero,26/02/2016. Abocome la suscripta a las presentes actuaciones. Cítese y emplácese al/los Sucesores y/o herederos para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6° de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese al domicilio último informado del causante, y publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial por cinco días.- Fdo.: Alejandro Reyes(Juez), Maria Virginia Galaz(Prosecretario Letrado).

5 días - N° 59452 - \$ 1655,50 - 11/07/2016 - BOE

El Sr. Alejandro Reyes de 1° Inst. y 3° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero, en autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Albert, Horacio Fernando – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 68649), domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a los Sucesores de Albert Horacio Fernando y manifiesta :Río Tercero,26/02/2016. Abocome la suscripta a las presentes actuaciones. Cítese y emplácese al/los Sucesores y/o herederos para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6° de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese al domicilio último informado del causante, y pu-

blíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por cinco días.- Fdo.: Alejandro Reyes(Juez), Maria Virginia Galaz(Prosecretario Letrado).

5 días - N° 59454 - \$ 1624 - 11/07/2016 - BOE

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (ex 25CC) de la Ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. SMANIA Claudia María, con sede en calle Arturo M. Bas 244, 1er Piso de Córdoba Capital, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AMÉRICO MOLINA - P.M.F. - EXPTE. 1639780/36", ha resuelto lo siguiente: "Córdoba, 12 de setiembre de 2014. Agréguese. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido, con noticia. Téngase presente el desistimiento formulado respecto del demandado originario y por ampliada la presente demanda en contra de la "Sucesión Indivisa de Américo Molina" a mérito de la extensión de título acompañada. Recaratúlese los presentes. Cítese a la demandada en los términos de lo dispuesto por la Ley 9024, al domicilio fiscal y por edictos a publicarse en el B.O., debiendo transcribir el presente decreto al efectuar la mencionada citación. Hágase presente que el plazo para comparecer será de veinte días. Emplácese al señor Narciso Américo Molina, para que en el término de 5 días acompañe los originales de la documental acompañada a fs. 19/21 a los fines de su compulsu, bajo apercibimientos. Notifíquese.- Fdo. ZABALA Nestor Luis"- En consecuencia: "CÍTESE y EMPLÁCESE a los herederos de Américo MOLINA DNI. 06.450.235 y/o Sucesión Indivisa de Molina Américo, para que en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de ley y oponga excepciones legítimas atinentes a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo: Cesar Ferrer- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.-

5 días - N° 59471 - \$ 2501,50 - 11/07/2016 - BOE

Juzg.de 1° Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - EXPTE. 2180351- DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/MORAN, LUCIANO NASIFF - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - HUINCA RENANCO, 15/12/2015-Cítese y emplácese al demandado de autos, para que en el plazo de veinte dias comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia (cfme art.4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118), y dentro de los tres dias siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.- NOTIFIQUESE.- FDO. LESCANO NORA GILDA - JUEZ - PEREZ DE

MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 59489 - \$ 460,25 - 12/07/2016 - BOE

Juzg.de 1° Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco -- EXOTE, 2378795-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/CAIRO, MODESTA OLGA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - HUINCA RENANCO - 15/12/2015-Citese y emplacese al demandado de autos para que en termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldia (cfm. art.4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118), y dentro de los tres dias siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.- NOTIFIQUESE.- FDO., PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA.- LESCANO, NORA GILDA - JUEZ.-

5 días - N° 59492 - \$ 460,25 - 12/07/2016 - BOE

Juzg.de 1° Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - EXPTE. 801321-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/VOENA, HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO, 15/12/2015-Citese y emplacese al demandado de autos, para que dentro del termino de veinte dias comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia (cfme. art.4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118), y dentro de los tres dias siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.- NOTIFIQUESE.- FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA.- LESCANO, NORA GILDA - JUEZ.-

5 días - N° 59498 - \$ 430,35 - 12/07/2016 - BOE

JUZG.de 1° Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - EXPTE. 2152207 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/ERCORECA, FELIX - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - HUINCA RENANCO, 15/12/2015-Citese y emplacese al demandado de autos, para que dentro del plazo de veinte dias comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia (cfme art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118), y dentro de los tres dias siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la citada ley.- NOTIFIQUESE.- FDO., PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA.- LESCANO, NORA GILDA - JUEZ.-

5 días - N° 59504 - \$ 462,55 - 12/07/2016 - BOE

Juzg.de 1° Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - EXPTE. 2127190 - FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/GONELLA RACCA, JUAN - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO, 15/12/2015- Citese y emplacese al demandado en autos, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme.art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo paercibimiento del art.7 de la citada ley.- NOTIFIQUESE.- FDO.,PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA.- LESCANO NORA GILDA - JUEZ.-

5 días - N° 59510 - \$ 437,25 - 12/07/2016 - BOE

JUZG.de 1° Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - EXPTE. 1328651 - FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/QUEVEDO, EUSEBIO ARTEMIO - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO, 04/07/2013- Citese y emplacese al demandado para que en el termino de tres dias, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citese de remate para que dentro de los tres dias posteriores al vencimiento de los primeros oponga excepciones legitimas al progreso de la accion bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecucion.- NOTIFIQUESE.- FDO. LESCANO NORA GILDA - JUEZ.- PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 59515 - \$ 455,65 - 12/07/2016 - BOE

Juzg.de 1° Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - EXPTE. 1119316 - FISCO DE LA PCIA. DE CBA.C/BRUNO DE GASTALDI, ANA - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO, 15/12/2015-Por iniciada demanda de que se trata.- Líbrese sin mas mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas 30% que se estime provisoriamente los intereses y costas, hasta cubrir la suma relacionada.- Cite-se y emplacese a la demandada para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citese de remate para que dentro de los TRES días posteriores al vencimiento de los primeros, oponga excepciones legitimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.-NOTIFIQUESE.- FDO. NORA, GILDA LESCANO - JUEZ - PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 59521 - \$ 712,10 - 12/07/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 1 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TORRES, JOSE DOMINGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 191, Liquidación 505061742007, Num. de Cuenta 120203164888 ha ordenado notificar a TORRES, JOSE DOMINGO para que dentro del termino de veinte días a contar desde la úl-

tima publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legitimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. FERREYRA, Rodolfo: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 17/06/2015.-

5 días - N° 59563 - \$ 725,90 - 13/07/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Inst. y 3 Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ PARAJON, ALBERTO SEVERINO - Ejecutivo Fiscal" Expte. 1285283 Liquidación N°503015932003, se ha ordenado notificar a PARAJON ALBERTO SEVERINO, L.E. 04.341.614, la liquidación que asciende a la suma de pesos cinco mil ochocientos noventa y nueve con sesenta y cinco centavos (\$5.899,65) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Fdo. Dra. GALAZ, María Virginia -Prosec. Letrado, Dr. MASSANO, Gustavo A. - Juez. Río Tercero, 01/07/2011.

1 día - N° 59691 - \$ 137,36 - 11/07/2016 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GODOY HORACIO OCTAVIO Y DE PAZ DE GODOY BLANCA AMALIA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY HORACIO OCTAVIO Y OTRO - Ej. Fiscal. Expte. N° 2769031/36, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC. FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 - PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 59842 - \$ 976,60 - 15/07/2016 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SAIRES MARIA CRISTINA, en los autos caratulados

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAIRES MARIA CRISTINA - Ej. Fiscal. Expte. N° 2680239/36, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC. FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 59844 - \$ 931,75 - 15/07/2016 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOLINA MONICA ISABEL, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA MONICA ISABEL - Ej. Fiscal. Expte. N° 2660909/36, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC. FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 59846 - \$ 929,45 - 15/07/2016 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOLINA MONICA ISABEL, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA MONICA ISABEL - Ej. Fiscal. Expte. N° 2660909/36, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC. FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas

244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 59847 - \$ 929,45 - 15/07/2016 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ EMILIO, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ EMILIO - Ej. Fiscal. Expte. N° 2659962/36, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC. FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 59849 - \$ 909,90 - 15/07/2016 - BOE

Juzg.de 1° Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - Expte. 2061419-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/BERIAS, JUAN CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - HUINCA RENANCO - 15/12/2015-Cítese y emplácese al demandado de autos, para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia (cfme. art. 4 de la Ley 9024, modif. por ley 9118), y dentro de los tres dias siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el termino de ley (5 dias), conforme lo previsto por el art. 8 de la ley 9118 - FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA

- PROSECRETARIA LETRADA - NORA GILDA LESCANO - JUEZ.-

5 días - N° 59854 - \$ 598,25 - 14/07/2016 - BOE

Juzg.de 1° Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - Expte. 2061530-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/PAGLIANO, PEDRO JOSE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - HUINCA RENANCO, 15/12/2015-Cítese y emplácese al demandado de autos, para que dentro del termino de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley., a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el termino de ley (5 días), conforme lo previsto por el art. 8 de la ley 9118.- FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA.- LESCANO NORA GILDA - JUEZ.-

5 días - N° 59856 - \$ 605,15 - 14/07/2016 - BOE

Juzg.de 1° Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 1401354-FISCO DE LA PCIA.C/TOLENTINA, ANGEL JOSE - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 01/08/2014- Cítese y emplácese al demandado en autos para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art.4 de la ley 9024 modif.por la ley 9118), y dentro e los tres siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco dias en el Boletín Oficial (art.152 del CPCC y art. 4 de la ley 9024 texto segun ley 9118).- FDO. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ - OSORIO, MARIA EUGENIA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 59859 - \$ 523,50 - 14/07/2016 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales en autos "FISCO DE LA PCIA DE CBA. C/torres justiniano. – Ejecutivo Fiscal" (1180904), se ha dictado la sigt. Resolución: Río Tercero, 22/06/2016.- Téngase presente. De la liquidación formulada de capital, intereses y costas, córrase vista a la contraria por el término de ley - tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 cc art. 564 CPC). FIRMADO: BORGHI PONS, Jéscica Andrea (Prosecretaria Letrada).- Planilla de cálculos: a) Total Capital: \$1.544,77.-; b) Total Gastos: \$896,40 c) Total Ho-

norarios estimados: \$4.235,38.-; Total de pesos SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$6.676,55).- Río Tercero, Oficina. 05 de Julio de 2016.-

3 días - N° 60042 - \$ 559,74 - 13/07/2016 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales en autos "FISCO DE LA PCIA DE CBA. c/ ORTIZ MOLINA, ROBERTO ZENON Y OTROS. – Ejecutivo Fiscal" (554558), se ha dictado la sigt. Resolución: Río Tercero, 12/02/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. FIRMADO: GALAZ, María Virginia (Prosecretaría Letrada).- Planilla de cálculos: a) Total Capital: \$2.174,91.-; b) Total Gastos: \$861,90 c) Total Honorarios estimados: \$4.000,92.-; Total de pesos SIETE MIL TREINTA Y SIETE CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$7.037,73).- Río Tercero, Oficina. 05 de Julio de 2016.-

3 días - N° 60044 - \$ 744,66 - 13/07/2016 - BOE

EXP1623065 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JUAN MANUEL OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL CRUZ DEL EJE Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido a los fines del proceso A lo demás estese a los dispuesto por la ley9201 Titulo III Art7 y 4 ley9240

1 día - N° 60251 - \$ 96,20 - 11/07/2016 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales en autos "FISCO DE LA PCIA DE CBA. c/ BAGGINI EGHLE MARIO. – Ejecutivo Fiscal" (1180854), se ha dictado la sigt. Río Tercero, 22/06/2016.- Téngase presente. De la liquidación formulada de capital, intereses y costas, córrase vista a la contraria por el término de ley - tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más

trámite si fuere conforme a derecho (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 cc art. 564 CPC). Notifíquese (...). FIRMADO: BORGHI PONS, Jéssica Andrea (Prosecretaría Letrada).- Planilla de cálculos: a) Total Capital: \$1.032,77.-; b) Total Gastos: \$947,74 c) Total Honorarios estimados: \$4.235,38.-; Total de pesos SEIS MIL DOSCIENTOS QUINCE CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$6.215,89).- Río Tercero, Oficina. 06 de Julio de 2016.-

3 días - N° 60293 - \$ 1091,58 - 13/07/2016 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA. c/ MOLINA VICENTA AMELIA. – Ejecutivo Fiscal" (222924), se ha dictado la sigt. Río Tercero, 10/06/2016.- Téngase presente. De la liquidación formulada de capital, intereses y costas, córrase vista a la contraria por el término de ley - tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 cc art. 564 CPC). Notifíquese (...). FIRMADO: BORGHI PONS, Jéssica Andrea (Prosecretaría Letrada).- Planilla de cálculos: a) Total Capital: \$2.305,41.-; b) Total Gastos: \$896,40 c) Total Honorarios estimados: \$4.235,38.-; Total de pesos SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$7.437,19).- Río Tercero, Oficina. 06 de Julio de 2016.-

3 días - N° 60315 - \$ 1118,58 - 13/07/2016 - BOE

REBELDIAS

El Sr. J.1A INS.CIV.COM.FLIA.4A-S.7 - V.MARIA, cita y emplaza al Sr. Roberto Juan Rodríguez DNI 11.522.549, en autos caratulados: "CASAS VDA. DE BOREJKO, LINA CLEOFE C/ RODRIGUEZ, ROBERTO JUAN – ORDINARIO"(Expte. N° 1710589), para que en el plazo de DIEZ días comparezca a estar a derecho y tomar participación en los presentes obrados, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos de conformidad a lo prescripto por los arts.152 y 165 Cód. Proc. NOTIFÍQUESE.- Villa María, 31 de marzo de 2016. Dr.Alberto Ramiro Domenech - Juez – Dr. Pablo Enrique Menna - Sec.

10 días - N° 59133 - \$ 1760 - 14/07/2016 - BOE

SENTENCIAS

El Juzg. de Comp. Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaría Dra. Fanny Mabel Troncoso, en

autos caratulados "LUQUE, RICARDO ALEJANDRO Y OTROS c/ ACOSTA, CARLOS ENRIQUE Y OTRO- DIVISION DE CONDOMINIO" (Expte. N°1269860) , ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Ciento Catorce de fecha seis de noviembre de dos mil quince, Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Tener por allanado al codemandado Carlos Enrique Acosta a la demanda entablada.- 2°) Hacer lugar a la acción de división de condominio interpuesta por Ricardo Alejandro Luque, en nombre propio y de sus hermanos, Mariana Isabel Luque, Cecilia Inés Luque y Federico David Luque, en contra de Carlos Enrique Acosta y de los Sucesores de Gerónimo Valle, y en consecuencia, declarar la disolución del condominio respecto del inmueble cuya descripción, ubicación y linderos ha sido efectuada en los Vistos precedentes, debiendo el perito designado hacer la división en especie de conformidad a las disposiciones relativas a la división de la herencia y al "Croquis 2", obrante a fs.56.- 3°) Imponer las costas, en esta etapa procesal, por el orden causado.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo: ESTIGARRIBIA, José María - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 58626 - \$ 236,26 - 11/07/2016 - BOE

USUCAPIONES

Villa Dolores - El Sr Juez J.1A INST.C.C.FA-M.2A-SEC.3 - VILLA DOLORES Dr RODOLFO Mario Álvarez en los Autos EXPEDIENTE: 1932729 - VERDUR, HORACIO ANTONIO Y OTRO - USUCAPION- Se a dictado la resolución Villa Dolores, 18 de Febrero de 2016. Admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a José Anacleto Domínguez o su Sucesión, Belsor Rosales o Rozales, José Eudocio o Eudocio Domínguez o su Sucesión, María Felisa Domínguez, Clemente Germán Domínguez o su Sucesión, María Ángela Domínguez, Juan Esteban Domínguez, Félix Domínguez, María Rosa Domínguez, José Ambrosio Domínguez Celestino Domínguez, Clara Luz Domínguez, Juan Carlos Christensen o su Sucesión Jorge Eduardo Christensen, Luisa Elena Christensen, María Adela Christensen y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de

las citaciones en los domicilios que surgen de los informes de fs. 10,23, 37, 38, 83/91.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Luis López, Alfredo Niederhausen, Ramón Alfonso Bringas, Lucía Pérez o su sucesión y Sucesión de Telesforo Díaz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del actor durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibase los edictos en el Juzgado de Paz y Municipalidad correspondientes al lugar de ubicación del inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. Acompañen cedulón de DGR y denuncien el valor del inmueble objeto de usucapión a los fines del contralor exigido por la Ley impositiva anual, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dr. ALVAREZ, Rodolfo Mario (Juez-) Dra ALVAREZ, Rodolfo Mario Dra. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana (SECRETARIO).-

13 días - N° 47948 - s/c - 14/07/2016 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Cruz del Eje, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María del Mar Martínez Manrique, dentro de los autos caratulados: "VILLARROEL PABLO ARIEL -USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Exp.1286494, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 135.- Cruz del Eje 29 de junio del año 2015.- Y VISTOS.- Estos Autos Caratulados: VILLARROEL PABLO ARIEL – USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIA DE USUCAPION, traídos a despacho a los fines de dictar sentencia: DE LOS QUE RESULTA Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada y en consecuencia declarar que el Sr. Pablo Ariel Villarroel DNI N° 18.142.526 – CUIL 20-18142526-2 mayor de edad-nacido el 27/01/1977, soltero, con domicilio en callejón publico S/N – Las Gramillas – Ped. San Marcos Dpto. Cruz del Eje, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre el inmueble descripto en autos: Un lote de terreno cuya poligonal límite está formada por 4 vértices que partiendo desde el vértice 1 con rumbo Nor-Este y a una distancia (1-2) de 74,47 mts. Encontrando el vértice 2, lindando este recorrido con Cepeda Manuel Antonio, con un ángulo interno de 81°18' y rumbo Sud-Este y a una distancia (2-3) de 31,05 mts. Encontrando

el vértice 3. Lindando este recorrido con Martin Montero y Andrés Budanski F° 5901-A° 1988, con un ángulo interno de 112°14' y un rumbo Sud-Oeste y una distancia (3-4) de 52,10 mts. Encontrando el vértice 4, lindando este recorrido con Norma Delia Casettari, con un ángulo interno de 66°35' y al Nor-Oeste y a una distancia (4-1) de 27,35 mts. Encontrando el vértice 1 lindando este recorrido con callejón publico con un ángulo interno de 99°53', cerrando el polígono limite de posesión con una SUPERFICIE TOTAL DE 2.176,48 m2.- El inmueble se encuentra empadronado dentro de una mayor superficie en la cuenta 1405-1511987/2 a nombre de Manuel Antonio Cepeda y no consta dominio de la misma.- II°) Ordenar la publicación de esta resolución por edictos, por diez días a intervalos regulares en un periodo de 30 días en el Boletín Oficial conforme al art. 790 del C.P.C. y Diario sorteado.- III°) Una vez cumplimentado el termino de ley, se procederá a la inscripción en el Registro General de la Provincia de conformidad con lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C. con las comunicaciones pertinentes a la Dirección General de Catastro y Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción.- Protocolícese, hagas saber y dese copia.-

10 días - N° 56328 - s/c - 11/07/2016 - BOE

El Juez de 1ra. Instancia y 10 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos "HEREDIA, Virginia Eva y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE N° 2572393/36; ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de mayo de 2016. Encontrándose cumplimentadas las medidas preparatorias, proveyendo a la demanda de usucapión, admítase. Désele el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, Sres. Juana Heredia, Ernesto de la Vega y a los terceros interesados, Sres. Pablo Andrés Gragera, Exequiel Eduardo Peña, Claudia Fabiola Cabrera y Diego Andrés Cruz y a todos los que se creyeren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese a todas aquellas personas que se consideren con derechos al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que hagan valer sus derechos en el término de veinte días de finalizada la publicación de edictos, todo por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a sortearse, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Municipalidad de Córdoba, y al Sr. Procurador del Tesoro en los términos del art. 784 del CPC. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia

a los fines de la colocación del Cartel indicativo conforme lo prescribe el art. 786 del CPC. Cítese a los colindantes en los términos del art. 784 CPCC. Cumplimentese con la exhibición de edictos que prevé el art. 785 del CPCC.- Fdo. Garzon Molina, Rafael – Juez De 1ra Instancia, Cremona, Fernando Martín – Prosecretario Letrado

10 días - N° 56712 - s/c - 11/07/2016 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 22 Nominación en lo Civil y Comercial Dra. Asrin Patricia Veronica, Secretaria Isaia, Silvia Cristina en autos "BENJAMIN JULIO HECTOR Y OTRO – C/ SAIEG NORMA INES - USUCAPION –MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPEDIENTE N° 2292086/36", ha resuelto: Córdoba, Once (11) de diciembre de 2015. Agréguese el oficio acompañado. Proveyendo a fs. 448/452: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote de terreno ubicado en Villa Argüello, Dpto. Capital, designado como lote treinta y seis, Manz. treinta y cuatro, mide 14 mts. de fte.; 32 ms. 48 cms. de fondo; con sup. de 454 ms. 72 dms. cdos.; linda al N pte. lote 37 y pte público; al S. calle España, al E. Pje. Público y al O lote 33; inscripto en Registro General de la provincia a nombre de Saieg Norma Inés, Matrícula 148.906(11) y empadronado en la Dirección General de Rentas al N° 11-01-0795864/9 el que se tramitará como juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la Sra. Saieg Norma Inés -titular registral del inmueble objeto de usucapión- para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres. Norma Inés Saieg y Lázaro Cristóbal Floro, Provincia de Córdoba y Municipalidad de Córdoba. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiése al

Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Atento a la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 C. C y C, procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: oficiese. Recaratúlense las presentes actuaciones conforme a derecho.- Fdo. Asrin Patricia Veronica- Juez , Isaia, Silvia Cristina- Secretaria. DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: LOTE DE TERRENO : ubicado en Villa Arguello, Dpto. CAPITAL: designado como Lote TREINTA Y SEIS, Manz. TREINTA Y CUATRO, mide 14ms. De fte.; 32 ms. 48 cms. De fdo; con sup. De 454ms.72 dms. cdos.; linda al N. pte. Lote 37 y pte. Publico; al S. Calle España, al E. Pje. Publico y al O. lote 33 ; inscripto en el Registro General de la provincia a nombre de: SAIEG, Norma Ines, en Matrícula N° 148.906- Departamento Capital (11) y empadronado en la Dirección General de Rentas al N° 11-01-0795864/9; Y SEGÚN PLANO : confeccionado por la ingeniera Lorena N. Chiatti, mediante expediente Pcial N° 0033 -057729/2011 inscripto y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 30 de marzo de 2011 : Cuyas medidas son las siguientes:UBICACIÓN: Juan Perrín 6030, Barrio Arguello, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, designación Oficial :Lote 51-Manzana 34; Nomenclatura Catastral :11-01-01-12-12-014-051; AFECTACION DOMINIAL: En forma parcial afecta a la parcela 31 (lote Oficial 36) a nombre de SAIEG, NORMA INES inscripta según Matrícula 148.906 y con empadronamiento en cuenta 11-01-0795864/9 a nombre de SAIEG NORMA INES ; DESCRIPCION DEL INMUEBLE Y COLINDANCIAS: Superficie del terreno: 239,42 m2.- Se describe a partir de línea A-B, costado norte que mide 13,76m colindando con resto parcela 31 (lote Of. 34) cuyo titular es Saieg Norma Ines inscripta según Matrícula N° 148.906- N° de Cuenta 11-01-0795864/9.- Desde el vértice B con de 90°00' se miden 17,40m hasta el vértice C, costado Este, colindando el tramo B-C con Pasaje Público (Pasaje Vera); desde el vértice C con ángulo de 90°00' se miden 13,76 m hasta el vértice D, Costado sur, colindando el tramo C-D con la calle Juan Perrín y desde el vértice D, con ángulo de 90°00' se miden 17,40m hasta el vértice A cerrando la figura, costado oeste, siendo el ángulo en el vértice A de 90°00' , colindando el tramo D-A con la parcela 32 a nombre de Lázaro Cristóbal Floro, según matrícula n° 148.905-N° de Cuenta 11-01-0795863-1; Superficie Cubierta : 140,19 m2; Designado por la Municipalidad catastralmente con el N° 12-12-014-031-0000-6, .- La parcela 31 se encuentra afectada por posesión de dominio con reserva de nomenclatura correspondiente a las parcelas 50 y 51 (fs. 44 de autos); Inscripto en la D.G.R. bajo el N° de

cuenta N° 11-01-0795864/9.- Fdo. Asrin Patricia Veronica- juez, Isaia, Silvia Cristina- Secretaria.
10 días - N° 56795 - s/c - 14/07/2016 - BOE

La Señora Jueza del Juzgado C.C.C. y Flia. de Río Segundo (Sec. N° 2), en autos "CEJAS, ANTONIO ARMANDO - USUCAPIÓN" (Expte. N° 699341), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. CARLOS SANTIAGO TEDESCHI y JUAN SILVESTRE TEDESCHI a los fines que en plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Fdo, Martínez Gavier, Susana Esther - Juez de 1ra Instancia; Gutiérrez; Marcelo Antonio, Secretario Juzgado de Ira Instancia

10 días - N° 57043 - s/c - 11/07/2016 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 40 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Dr. MAYDA, Alberto Julio. Sec a cargo de la Dra. VIDAL, Claudia Josefa, en autos caratulados: FERIA DEL AUTOMOTOR S.R.L. – USUCAPIÓN Expte. N° 847117/36, ha resuelto: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda, la presente demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba y a los colindantes que resultan de los informes incorporados, en los domicilios denunciados, en el carácter de terceros interesados, para que en el término de tres días comparezcan y hagan valer los derechos que pudieran corresponderles bajo apercibimiento de ley. Cítese asimismo, a quienes figuran como titulares dominiales, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. A los fines de la exhibición de los edictos, cumplimentese con lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C.C. Oficiese a los fines prescriptos por el art. 786 del C.P.C.C. (CARTEL INDICATIVO). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. NOTIFIQUESE.- FDO: Mayda, Alberto J., Juez. Revigliano, Carla, Prosecretario. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, veinticinco (25) de febrero de 2016. Hágase saber a las partes

intervinientes que por un error involuntario se ha omitido consignar la fecha del dictado en el proveído anterior, y que según constancias de S.A.C la misma es "veintitres (23) de Noviembre de 2015". Notifíquese el presente juntamente con dicho proveído. Fdo: Vidal, Claudia Josefa, Secretario. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: lote urbano ubicado en calle General Guido, a 35,92 mts de la esquina que forma con calle Amado Nervo, del Barrio San Martín, ciudad de Córdoba, designado en el plano obrante a fs. 5 como lote 29 de la manzana 9, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 110110542399 y mide: al oeste doce metros con cincuenta y un centímetros; al este doce metros con cincuenta y cuatro centímetros; al sur treinta y dos metros con sesenta y cuatro centímetros, al norte treinta y dos metros con veintidós centímetros, lo que hace una superficie total de CUATROCIENTOS CINCO metros CON DIEZ centímetros cuadrados (405,10mts.cds) y que linda: al este con calle pública General Guido; al oeste con lote 8, parcela 4, inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad en la matrícula 176.469; al norte con lote 9, parcela 5, inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad en la matrícula 77.872; y al sur con lote 10 A, parcela 7, inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad en la matrícula 176.468. El mismo se describe como resto de superficie de los dominios N° 1048 F° 1126 T° 5 A° 1932 y al N° 144 F° 101 T° 1 A° 1915.

10 días - N° 58137 - s/c - 28/07/2016 - BOE

El Juzgado de 1a Inst. C.C.C Flia. N 1, de Marcos Juarez, en los autos TORRES HECTOR BERNARDO Y OTRO - USUCAPION Expte. N 1510733 cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldia, para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: UNA FRACCION DE TERRENO con mejoras que contiene. Ubicada en la ciudad de Leones, Pedania Espinillos, lado Norte de las vias ferreas, Departamento Marcos Juarez, de esta provincia, que en el plano de subdivision de la MANZANA VEINTE, se distingue como SOLAR CUATRO mide: DOCE metros veintiseis centímetros de Este a Oeste. por Treinta metros de Norte a Sur, lo que hace una superficie total de - TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE metros OCHENTA centímetros cuadrados, que lindan al Norte parte de los solares Diecinueve y veinte; al Sur Boulevard Aregentino hoy libertador, al Este con solares cinco y al Oeste solares tres.- El inmueble objeto del presentes Dominio: D 15.704 F 19543 T 79 A 1976, Cuenta 19-02-0360623/4,

Nomenclatura Catastral: D 19, P 02, C01, S03, M021; se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble de la Provincia de Cordoba a nombre de Antonio CERVIGNE o CERVIVNI y Elvira Adelina PEPI. Todo conforme plano de Mensura realizado por el Ing. Jorge A. Cavaglia, M.P. 1129/1, aprobado para Juicio de Usucapion por la Direccion Provincial de Catastro en el Expte. Prov. 0584-004234'2013, aprobado con fecha 12-04-2013, que se acompaña en original para ser agregado en autos. Marcos Juarez 18/2/2016. Fdo. Maria Jose Gutierrez Bustamante, Secretaria.-

10 días - N° 58395 - s/c - 20/07/2016 - BOE

VILLA DOLORES:- En autos caratulados "MORENO ESTEBAN PACIANO – USUCAPION" EXPTE. N° 1198150 el juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civ. Com. Y Conc. Secretaria N°1 . Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero: Sarmiento N° 351 – 1°P. de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 56. – VILLA DOLORES, 24/05/2016.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: a) Hace lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Esteban Paciano Moreno, DNI: N° 8.650.176 , CUIL: 20-8650176-8, Argentino, casado, domiciliado en calle Independencia N° 265 de San Pedro, Dpto. San Alberto-cba., es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal desde el 12/03/2009, sobre una fracción de terreno urbana con todo lo edificado, cavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en calle Independencia s/n de San Pedro, Ped. San Pedro, Dpto. San Alberto de esta provincia de Córdoba, designado LOTE 28 de la MZ "03", Depto. 28, Ped.06, Pblo 28, C:01; S: 01; M:03; P:28 y que mide: en su costado Norte: determinado por los lados: AB de 24.97 ms. BC de 7.96ms y CD de 16.60 Ms.; al costado SUD: lo forma el lado GH de 42.28 ms.; al costado ESTE: lo constituye los lados DE de 11.03 ms.; EF, de 0.90 ms.; y FG de 15.20 ms.; y al costado OESTE: lo compone el lado HA de 34.27 ms.; todo lo cual encierra una superficie de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS, CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (1.293,58 MS.2); Y linda: al NORTE con posesión de sucesión de Vicente Sinforoso Barroso y con posesión de Raúl Falcón (antes Abdona Moreno de Falcon); al SUD con posesión de Ramón Altamirano (antes Blanca Rosa Micheletti de Anselma); al ESTE con posesión de Leonardo Gil; y al OESTE con calle Independencia. Que los colindantes mencionados se domicilian en San Pedro, Dpto. San Alberto- Cba.: Raul Falcon, Ramon

Altamirano y Leonardo Gil, todo conforme plano efectuado por el Ing. Civil Carlos Alfredo Estrada Mat. Prof. 2783 y visado por la Dirección General de CATASTRO en Expte. 0033-44559/2009. B)... c)Atento que el inmueble objeto de la presente acción afecta parcialmente al inmueble matrícula N° 431.400 a nombre de Blanca Rosa Micheletti de Anselma, empadronado en la Dirección general de Rentas en cuenta N° 2806-2340504/7 (parcela 26- lote 26) y 2806-0696324/9 (parcela 19) a nombre de Luis Roberto Gutierrez, ordenar la anotación preventiva de la sentencia en los registros públicos de la Pcia. (Art. 789 CPC), a cuyo fin deberá oficiarse. d)... Protocolícese y dese copia.-FDO. Juan Carlos Ligorria – juez;- Dra. Laura Raquel Urizar - secretaria- .OF/ 10 de Junio de 2016.-

10 días - N° 58646 - s/c - 12/07/2016 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de Villa Dolores (Cba), Dr. Juan Carlos Ligorria, en los autos caratulados "EXPTE. N° 1174551 – GURIDI GLADYS RUTH Y OTRO - USUCAPION", que tramitan por ante la Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, ha dictado la siguiente Sentencia Número 53. Villa Dolores, 27/05/2016. Y VISTOS: ..., Y DE LOS QUE RESULTA: ..., Y CONSIDERANDO: ..., RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. Gladys Ruth Guridi, D.N.I. N° 23.086.111, CUIL N° 27-23086111-6, argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con Gerardo Daniel Olmedo, domiciliada en calle Martín Torres N° 284 y José Eduardo Martínez, DNI 12.209.277, soltero, domiciliado en Pte. Belgrano N° 343, ambos de esta ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, desde el 05 de Noviembre de 2007, respecto del inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en Las Tapias, Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Lote N° 21; Dpto. 29; Pedanía 02; Pblo: 11; C: 01; S: 01;M: 18; P:2, cuyas medidas perimetrales y superficie surgen del plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ing. Civil Daniel L. Rubiolo, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 05 de noviembre de 2007, Expediente N° 033-34.046/07, que se describe de la siguiente forma: una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, con una superficie total de UNA HECTÁREA SESICIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS CON VEINTIÚN DECÍ-

METROS CUADRADOS (1HA. 618,21 M2) y se describe así: en su costado Norte, entre los vértices AB ciento siete metros con noventa y cinco centímetros, entre los vértices BC mide treinta y cuatro metros siete centímetros,; su costado Este, entre los vértices EF mide ochenta y siete metros con cincuenta y cinco centímetros, y entre los vértices FA mide diez metros con noventa centímetros; su costado Sud entre los vértices DE mide ciento ocho metros con cuarenta y cinco centímetros; y su costado Oeste mide entre los vértices CD ochenta y un metros treinta centímetros, encerrando la superficie total mencionada supra (1 Ha. 618,21 m2) y linda: al Norte con camino vecinal, al Este con Gregorio Heredia, al Oeste con Genoveva Heredia de Ávila y al Sur con Ruta Provincial E-88.- Que el inmueble objeto de la presente usucapion afecta de manera parcial el inmueble inscripto en la Matrícula Nro. 1.133.929 a nombre de Dionisia Pereyra de Cuello, y está empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 290202653845. b) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Interior, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Atento a que el inmueble objeto de la presente acción se inscribe en mayor superficie en Matrícula Folio Real N° 1.133.929, a nombre de Dionisia Pereyra de Cuello, número de cuenta 290202653845, ordenar la anotación preventiva de la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 C.P.C.), a cuyo fin deberá oficiarse.- d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Marcelo Durán Lobato para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dese copia. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez.- Villa Dolores, 10 de Junio de 2016.-

10 días - N° 58837 - s/c - 12/07/2016 - BOE

VILLA MARIA 21/06/2016. El Juez de 1° Inst. 3° Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 6 Dra. WEIHMULLER, en autos "BIASUZZI MIRTA NOEMI - USUCAPION" (Expte. N° 2839039), ha dictado el siguiente decreto: Villa María, 21 de junio de 2016... Téngase por iniciada la presente demanda de usucapion. Admítase. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin cíteselos por edictos, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes (que surgen del informe de la Dirección de Catastro -fs. 39-), a saber: Jorge Gomez y Silvana Elizabeth Ber-

nardi (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Líbrese andamio al señor Intendente de la Municipalidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta (30) días (art. 785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Emplácese a la parte actora para que denuncie y acredite base imponible del inmueble a usucapir a fin de determinar correctamente tasa de justicia y aporte ley 8404. Notifíquese.- Firmado: CAMISSA Augusto Gabriel – JUEZ – DALOMBO de FISSOLO María Natalia - PROSECRETARIA. El inmueble objeto de autos se describe como: lote de terreno, baldío, que s/ plano de mensura de posesión confecc. por el Ing. Pedro Menard, MP.2911, visado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. N° 0033-044846/2009, de fecha 30/05/2009, se ubica en el pueblo de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Depto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, se designa como LOTE 6 de la MANZANA N° 024, Zona SUR, que mide y linda, su costado NorEste, línea D-A, mide setenta y cuatro metros, lindando con calle Sarmiento; su costado NorOeste, línea C-D, mide cincuenta y cinco metros, lindando con parcela 3, de Omar Bernardi, Matrícula 261046, con parcela 4 de Jorge Gomez, D°2358-F°3018-T°13-A°1940 y con parcela 5 de mismo propietario y dominio que la parcela4; su costado SurOeste, líneas B-C mide setenta y cuatro metros, lindando con calle Güemes; y su costado SurEste, línea A-B, mide cincuenta y cinco metros y linda con calle Córdoba, todo lo cual encierra una superficie total de 4.070 metros.

10 días - N° 59003 - s/c - 25/07/2016 - BOE

El Señor Juez de 1^{er}. Instancia y 46 Nominación Civil y Comercial de los Tribunales de Córdoba Capital, Dra. María Elena Olariaga de Masuelli en los autos caratulados "VILLARREAL ARMANDO VENANCIO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE 1267188/36" Cítese y emplácese a los herederos de los Sres. Tomás Villarreal y al Sr. Leoncio Villarreal para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cí-

tese y emplácese a los colindantes y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir designado como: Una fracción de terreno ubicado en El Milagro (ex "El Duraznillo"), Pedanía Villa María, Departamento Río Seco de esta Provincia de Córdoba, empadronado bajo el número de Cuenta 2602-0130598-7 a nombre de Tomás Villarreal y Leoncio Villarreal, el cual no tiene designación parcelaria originaria y habiendo la Dirección de Catastro de la Provincia, Delegación Deán Funes otorgado los número Lote N° 062-5176 y 062-5376. El Lote 062-5376 encierra una superficie de 87 has 3.197 m² y el Lote N° 062-5176 encierra una superficie de 130 has. 8.644 m², afectado parcialmente un inmueble sin designación que es parte de una mayor superficie inscripto con relación al Dominio F° 32 del año 1934 a nombre de Tomás Villarreal y Leoncio Villarreal, cuya descripción se consigna en la demanda conforme el plano aprobado, descripción esta que deberá ser plasmada en los edictos citatorios. El inmueble se describe como: Una fracción de terreno ubicado en lugar conocido como El Milagro, Pedanía Villa de María, Departamento Río Seco de esta Provincia de Córdoba el cual se encuentra empadronado bajo el número de Cuenta 2602-0130598-7 a nombre de Villarreal Tomás y Villarreal Leoncio, la cual no tiene designación parcelaria original. La designación citada en el plano de mensura fue emitida por la Dirección de Catastro de la Provincia delegación de Deán Funes, por intermedio del trámite llamado Previa resolución N° 45 y fue el Organismo que otorgó el número de Lote N° 062-5176 y 062-5376. Los datos fueron obtenidos de Catastro y de los antecedentes cartográficos, HRG 062 y mensuras de la zona. Se realiza Mensura Posesoria de la parcela que está ubicada en el lugar conocido como El Milagro, Departamento RIO SECO, Pedanía Villa de María de esta Provincia de Córdoba, y que la Parcela designada como 062-5376: mide y linda: Al Norte en línea quebrada de 10 tramos donde el lado 3-4:30.38m lado 4-5: 76.23m, lado 5-6: 144,20m, lado 6-7: 39.05, lado 7-8:145.84m, lado 8-9:194.27m, lado 9-10: 17.35m, lado 10-11: 171.40m, lado 11-12:99.44m, lado 12-13:799.58m lindando en parte con Posesión de Pedro Ignacio VILLARREAL y con propiedad de OSELLA; AL ESTE: lado 13-14: 107.03m y lado 14-15:301.54m, lindando en todo su extensión con propiedad de Osella Cta. 2602-0130407-7; al Sur linda en toda su extensión con camino público, y en línea quebrada de 12 tramos y al lado ESTE, línea 1-2:85.46m y lado 2-3: 258.33 lindando con Posesión de Pedro Ignacio Villarreal. Lo que encierra una Super-

ficie 87 has 83.197m². El Lote 062-5376 afecta parcialmente un inmueble sin designación que es parte de una mayor superficie inscripto con relación al dominio N° 29 F° 32 del año 1934 a nombre de Tomás Villarreal y Leoncio Villarreal. EL LOTE designado como 062-5176 linda y mide Al NORTE en línea quebrada de 7 tramos donde el lado 30-31: 101.52m, lado 31-32: 126.01m, lado 32-33: 94.41m, lado 33-34: 169.91m, lado 35-36: 339.70m, lado 36-37: 203.65m, lindando en toda su extensión con camino público que lo separa de la parcela antes descripta. Al ESTE: línea quebrada en 10 tramos comenzando por el lado 37-38:102.38m, lado 38-39: 464.44m, lado 39-40: 90.26m, lado 40-41:126.60m, lado 41-42: 42.15m, lado 42-43: 82.59m, lado 43-44: 352.10m, lado 44-45: 156.63m, lado 45-46: 31.25m, lindando en toda su extensión con Posesión de Juan Carlos FARIAS, al OESTE linda en toda su extensión con Leoncio VILLARREAL, Línea quebrada en tres tramos lado 27-28: 728.15m, lado 28-29: 260.98 m y lado 29-30: 101.52m. Lo que encierra una Superficie 130 Has 8.644 m². El inmueble se encuentra determinado en el Plano de Mensura que fue confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Gerardo Stevanuzzi, matrícula N° 1259-1 y que fue aprobado en fecha 15 de Diciembre de 2006 por la Dirección de Catastro (Dpto. Control de Mensuras), cumplimentando con Resolución Normativa N° 1/04 de la D.C., según Expte. Prov.: 0033-18898-06.- La condición catastral es la de estar empadronado bajo el Nro. de Cuenta 2602-0130598-7, no tiene designación parcelaria original, la designación citada en el Plano de Mensura (Lote N° 062-5176 y 062-5376) fue emitida por la Delegación Deán Funes de Catastro de la Provincia. En su mérito publíquese edictos en el Boletín Oficial por diez veces, a intervalos regulares, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. de P.C.- Cítese y emplácese a la Provincia, a la Municipalidad y/o Comuna del lugar donde se encuentra el inmueble, según corresponda, y a los colindantes en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Líbrese providencia al Sr. oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indiciador en el inmueble (art. 786 del C. de P.C.).-Notifíquese. Córdoba, 27 de Abril de 2016.- Firmado: Dra. María Elena Olariaga de Masuelli, Juez de 1ra. Instancia y Dr. Jorge

Alfredo Arévalo, Secretario de Juzgado de 1ra. Instancia.-

10 días - N° 59350 - s/c - 25/07/2016 - BOE

En los autos caratulados "PREITI GLORIA BEATRIZ - USUCAPION- Expte N° 1210487", que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst y 2° Nom. en lo Civil Com., Secretaría N° 3, a cargo de la autorizante, se cita y emplaza a la Sucesión de Roque Palacios, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de rebeldía.- El inmueble objeto de usucapión se describe como: fracción terreno rural ubicado en la localidad de Cruz de Caña, Ped. Talas, Dpto. San Javier, de ésta Pcia. de Córdoba ; Hoja de Registro Gráfico N° 2912, Parcela: 4082.- Que según plano confeccionado por el Ing. Carlos Eduardo Villalba, Mat. Prof. N° 1039-1, tiene una superficie de 1Ha.3934.70m2 y sus medidas son : Partiendo del vértice A con un ángulo de 84°56'15" hacia el vértice B mide 119,03m; y desde este vértice B, con un ángulo de 148°26'13" hacia el vértice C mide 6,65m; y desde este vértice C, con un ángulo de 120°27'00" hacia el vértice D mide 122,83m; y desde este vértice D, con un ángulo de 82°26'09" hacia el vértice E mide 113,92m; y desde este vértice E, con un ángulo de 103°41'26" hacia el vértice A mide 109,63m; y desde este vértice A se cierra la figura.-Linda al Norte con camino público al sur con Carlos Cameróni, al Este con Juan Carlos Funes y al Oeste con Sucesión de José Bazan.-Villa Dolores (Cba), 22/ 06/ 16-Fdo:Dra.Gorordo de G.Zugasti,E.Susana-Secretaria.

5 días - N° 59704 - s/c - 11/07/2016 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados: "DÍAZ SELVA ASCENCIÓN Y OTROS - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. 225845/36), que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 1° Inst. y 4° Nominación, Secretaría Dra. Corradini de Cervera se ha resuelto: Sentencia N° 501. Córdoba, 28 de diciembre de 2015. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Miguel Ángel Ruffino DNI 7.956.183 y, en consecuencia, declarar que el mismo ha adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal (art. 4015, Código Ci-

vil), el derecho real de dominio sobre el inmueble descrito como: "Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Tinoco, Departamento Colon, Pedanía Constitución (fs. 185), de la Provincia de Córdoba y que según plano de mensura de profesional confeccionado por el ingeniero Civil Oscar E. Cragolini, Expte. Provincial N° 0033-60922/02, visado por la Dirección General de Catastro el 20/08/02, se designa como Lote 1643-5138, que mide al Norte, formado por una línea quebrada de dos tramos que miden: lado D-E: 781,19 m, y lado E-A: 315,89m, al Sud lado B-C 1064,05 m., al Este, lado A-B: 207,55m y al Oeste, lado C-D: 213,13 m, lo que hace una superficie total de 25 hectáreas, 5031,25 metros cuadrados, lindando al Norte en su tramo D-E con Tiburcio Díaz de Chavez, parcela 1643-5536 y en su tramo E-A con Miguel Angel Ruffino, parcela 1643-5330; Al Sud, con Miguel Angel Ruffino, parcela 1643-5137, al Este, con Saturnino Gaitán, parcela 1643-5040 al Oeste con Pedro Martín Chavez, parcela 1643-5135 .- 2. Ordenar la inscripción en el Registro General de la Provincia de Córdoba del dominio de dicho inmueble a nombre del accionante, debiendo librarse a tal efecto el oficio respectivo con sus anexos pertinentes, mediante los formularios normatizados vigentes.- 3. Imponer las costas del juicio por el orden causado. Regular provisoriamente los honorarios profesionales del Dr. Alejandro Daniel Polizzi, en la suma de pesos ocho mil doscientos treinta y uno con sesenta centavos (\$8231.60), y cuantificar, la actuación de la Sra. Asesora Letrada Interviniente, Dra. María Belen Carrol de Lopez Amaya (quinto turno), en el importe de pesos ocho mil doscientos treinta y uno con sesenta centavos (\$8231.60), concepto que tiene por destino el fondo establecido en el artículo art. 34 de la ley 7982. En ambos casos, las sumas reguladas devengarán intereses conforme al considerando respectivo.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y EXPÍDASE COPIA.- Fdo. María de las Mercedes Fontana de Marrone; Juez.

10 días - N° 60003 - s/c - 11/08/2016 - BOE

Villa Dolores - En los autos caratulados : "PASCHEA ROSA IRENE Y OTRO .- USUCAPION "EXPEDIENTE: 2304206 , que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. de 1 ra

Instancia y 1 ra Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la Dra Laura R.Urizar Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario "La Voz del Interior" durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Y por cédula de notificación, según corresponda. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores, y a los colindantes Isabel Noemí Rojas y Stella M. Díaz de Torres, para que dentro del plazo precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.-DESCRIPCION DEL INMUEBLE : 1.-Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing.Carlos M.U Granada , visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 03-11-2004, Expediente nro 0033-90622/04 , a saber : Un lote de terreno , ubicado en calle Marcos Quiroga s/n de esta ciudad de Villa Dolores ,Departamento san Javier ,Pcia.de Córdoba , conforme al Plano para juicios de Usucapión ,confeccionado y suscripto por el Ing. Carlos M.Granada , visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Nro.0033-90622 /04 de fecha 03 de noviembre de 2004 , visacion actualizada con fecha 14 de diciembre de 2007 , que se designa como Lote 23 , manzano 92 , cuyas medidas teniendo en cuenta los puntos demarcados en el plano respectivo se extiende en su costado Norte: línea quebrada de cuatro tramos : puntos A-D de 18,11 Mt , al Este: puntos A-B de 52,36 mt , en su costado sur-este linea unida por los puntos B-C de 22,08 mt , y al Oeste :puntos C-D de 51,81 mt, todo lo cual hace una superficie total de mil cuarenta y cinco con veintisiete metros cuadrados (1045,27M2) , siendo sus limites al Norte: con Lote 20 de Roque Altamirano , al Este con calle Marcos Quiroga , al Sur con calle J.F.Kennedy y al Oeste con Lote 12 de Stella Maris Díaz de Torres .- .-Fdo Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez) .- Dra.Laura Urizar (Secretaria) Oficina ,30de junio de 2016 .-

10 días - N° 60295 - s/c - 28/07/2016 - BOE